

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, y en la libreria de Bartolomé Rotger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cént. de peseta.

DESDE BARCELONA

Sr. Director de LA OPINION
Huelgas.—El nuevo gobernador y Cánovas.—Denuncias.

Como en Abril pasado, vuelven hoy los obreros a levantar su cabeza y a pedir sus fueros hollados por despiadado patron. Cada vez que estas inmensas masas de produccion, que son mayor capital que el dinero, y no primera materia, como las considera el egoista y especulador fabricante; cada vez que los obreros gimen, es, porque se les ataca en algo, algo noble, algo suyo, que se les quiere arrebatar; y al gemir hacen estremer a medio mundo; unos porque presienten tremendas catástrofes; otros por la miseria que se ceba ó vá á ceba entre los obreros, y es causa y presagio de locuras no soñadas; y otros, más positivistas, gimen, porque ven en la cesacion y paro del trabajo enorme pérdida social de produccion; comprenden que las máquinas, tanto fijas, como móviles (entre éstas incluyen algunos despiadados al hombre) se enmohecen; y el engrase se hace difícil y perezosamente, y la actividad interrumpida necesitará de impulso mayor, cuanto más esté sin accion, para volver á su cotidiano movimiento. ¡Pobre obrero! Hasta la época has sido explotado por monopolizadores sin conciencia y sin más Dios que el dinero que vuestro sudor les dá, y ahora que ven que te ilustras y comprendes aquello que tu ignorancia te vedaba alcanzar, y que pides lo razonable y lógico, porque necesitas, como ellos, pan para comer tú y tu familia y dinero para vivir y educar á tus hijos; ahora... esos señores agiotistas quieren reducirte el jornal, que tu aspiras á elevar, y á embrutecerte, como las bestias, haciéndote trabajar muchísimas horas que robas al sueño y á la paz del hogar y á las caricias de tus hijos... y todo por éstos, por estos hijos de tu sangre, que quieren convertirte como á tí en máquinas productíferas, y no quieren que se ilustren asesinandoles intelectualmente, para que mañana no puedan clamar razonablemente, comprendiendo lo inútil de su explotacion. Así no se llegará nunca al ideal suspirado: la paz entre el patrono y el obrero; la armonía entre el capital y el trabajo. Esto solo se conseguirá, cuando la hermandad se establezca entre los factores de la produccion; hermandad solo conseguible abandonando ambos partidos la intransigencia que les mata y les hace cada minuto más encarnizados y feroces enemigos. El lema «menos trabajo y más jornal» ha de desaparecer y sustituirse por «jornal acomodaticio, participacion en el producto». Esto por parte del obrero. Por la del fabricante ó patrono, ha de ceder éste su superioridad y darles tanto por hora ó á destajo, y no partir del principio «explotacion egoista

y sin freno» sino esculpir en su fábrica y en sus máquinas la figura del patrono y el obrero abrazándose y besándose, y que en los ojos nobles de ambos se lea «entendidos hermano». ¡Cuando llegará este día!

Manresa ha sido nuevamente el origen del conflicto. Algunos obreros de la sociedad *Tres clases de Vapor* han sido despedidos de una fábrica y como lo han sido sin razon, sus hermanos en el sudor y desgaste de fuerzas, piden su reposicion y la piden amenazando con una huelga general, imponiéndose así al patrono. Pero éste ha formado á lo que se vé, su conciliábulo de resistencia, y como su constante enemigo, no quiere cejar, quiere salir con la suya. Y así con esa testarudez, propia solo de orejas largas y cabeza de burro, no se llegará á la meta, á la inteligencia entre ambos.

Todo el llano amenaza ya con dejar el trabajo y volver á holgar, como en Abril y Mayo pasado. Y; vive Dios, que tienen razon los obreros. Un armisticio, que podríamos llamar, se combinó y firmó por ambas partes, al final de la gran manifestacion internacional de las 8 horas, y en frente del ex gobernador don Luis Antunez: este pacto ha sido infringido por el fabricante... y naturalmente, están en lo suyo los explotados al pedir el cumplimiento de la cláusula firmada. Y si no quieren cumplir los patronos, con lo por ellos prometido, cáigales encima la sancion correspondiente, y pleito ruidoso, por trámites legales, dé la razon á quien la tenga.

Pero lo peor, es una desgracia que ha habido, y ha hecho creer en Madrid en torres de sangre y regueros de pólvora y balas; desgracia debida á unos cuantos tiros, salidos de una fábrica, de un tal Sr. Gallifa, y que hirieron á unas mujeres. Medios de resistencia, malos son; cuando se adopten los extremos, la peor parte la llevará el fabricante, porque la fuerza es del número y éste le tienen los obreros. Y gracias por esta vez, á la sensatez de éstos porque sino, cual nueva Jerusalem, no queda de la susodicha fábrica piedra sobre piedra.

El nuevo gobernador, conocido ya en esta region por haber ejercido el mismo mando en el último período del pasado gabinete conservador, el Sr. Gonzalez Solesio, ha tomado ya posesion de su mando. Veremos que tal resuelve el conflicto. Dicen que es perito en materias económicas, pero éstas que tiene que zanjear necesitan un peritaje aun no conocido, y si solo encontrado á medias por su antecesor, Sr. Antunez.

El Sr. Gonzalez Solesio es militar y viene del campo reformista, como concesion para el ingreso del batallador Romero Robledo, en el partido conservador. La opinion pública ha acogido benévola mente este nombramiento. Pero con los conservadores los buenos gobernadores

se vuelven malos, no por instintos propios, sino por órdenes superiores; y mucho me temo que esa benevolencia sufrirá cambio brusco en el público. Los principios liberales van á ser cumplidos, al revés, por el Sr. Cánovas, al que no asustan, segun confesion propia, ni el jurado, ni el sufragio universal. ¿Dirá esto de veras el monstruo que tan bien retrató Cascael? Por lo leído de éste supongo que no.

Y saben Vdes. qué criterio tiene el Gitano malagueño en cuestiones económicas. Pues el proteccionista de Gamazo, que vale tanto como subir el pan, á proporcion que los Aranceles, porque, apuesto cualquier cosa, los ricos graneros de la Mancha, y el primero el del diputado por Medina del Campo é inspirador de *El Eco de Castilla*, se vaciarán, ¿pero como? subiendo el valor del trigo... y por ende... saquen la consecuencia.

¡Ah! Y no quiero cerrar esta carta sin participar á mis lectores lo benévola mente que nos trata á los periodistas, el actual ministerio, apesar de sus promesas. Tres denuncias en pocos dias y esto sin atacar á lo de arriba, á lo todo poderoso, á las instituciones. Los agraciados han sido *La Voz del Progreso* de Tortosa; *La Justicia*, diario salmeroniano, de Madrid; y *El Progresista* semanario zorrillista, de Barcelona. Tomen nota y... se seguirá.

Al igual que esta carta, llegará á esa, el nuevo gobernador, que viene á sustituir al digno Sr. Moncada. Lo hará tan bien como ese? A las pruebas, me remito, que una cosa es ser liberal y otra conservador.

Hasta la próxima semana.

M. N. ROBERT

18 Julio 1890.

EL CÓLERA

El día 15 transcurrió sin novedad, pero á altas horas de la noche fueron denunciados dos casos de enfermedad sospechosa, uno en la posada del Angel y el otro en el poblado de Ruzafa del mismo Valencia.

El teniente-alcalde del distrito de Serrano, el inspector del cuerpo de Salubridad Sr. Torres Bavi y el doctor Villanueva, acudieron inmediatamente á la posada, encontrando en uno de los cuartos á una mujer enferma de cólera. Como antecedente, se comprobó que se dedica al comercio de frutas, que compra en los pueblos, y es por lo tanto probable que haya estado en la zona epidemiada.

La autoridad mandó desalojar y desinfectar la posada, quedándose allí la enferma por negarse á ir al hospital. A la una de la madrugada, después de aislar el cuarto en donde está la paciente y de haber atendido á su curacion, se

de qué gastos generales deben aplicarse, son problemas difíciles y que no han hallado completa solucion. Esto, sin duda, lo ignorará el Sr. Maura, cuando tan severamente juzgaba nuestra contabilidad, y hubiera sido más beneficioso seguramente que hubiera acudido á nuestras vigentes Ordenanzas, viera si los preceptos para la contabilidad del material en ellas establecidos le satisficían, y en caso contrario, proponer la reforma, pero logrando darle carácter de ley á lo mejor, para que recayeran las censuras contra la administracion con más justicia que ahora.

Pero ha sido tan injusto el Sr. Maura con la Marina al tratar de su contabilidad, cuanto que ha exigido de ella lo que desgraciadamente no hay en la general del Estado. Hace cuarenta años, que siendo Ministro de Hacienda el Sr. Bravo Murillo, con motivo del establecimiento de la ley de Contabilidad de 1850, se ordenó que en todas las dependencias del Estado se estableciera la contabilidad

procedió al traslado de las personas que había en la posada y se desinfectaban todos los locales: la alcantarilla ha sido cortada y tapiado el pozo.

El aspecto que ofrecia la casa del poblado de Ruzafa al llegar allí la autoridad y los médicos no podía ser más triste: en una vivienda pequeña, y no limpia, estaban materialmente hacinados dos mujeres, dos hombres y tres niños: las dos mujeres con un ataque gravísimo de cólera.

La circunstancia especial de estar situada la casa entre el asilo del Sr. Montañés, un lavadero público y la acequia, aumentaba la gravedad del caso y obligaba á tomar grandes medidas para impedir el contagio.

Fueron desalojadas las habitaciones de la casa en donde están las enfermas, y se han dictado órdenes para que hoy mismo quede cerrado el asilo, sin perjuicio de proceder á una rápida y enérgica desinfeccion.

Entre los niños de la casa en cuestion hay uno de nueve meses de edad, hijo de una de las enfermas, y por esta razon la autoridad dispuso la inmediata traslacion de la pobre criatura al Asilo de San Eugenio, para que allí se atienda á su lactancia y cuidado.

La casa quedó completamente aislada y asimismo se dispuso todo lo necesario para atender á la asistencia de las enfermas, cuyo estado es gravísimo á la hora en que escribimos estas líneas.

En el resto de la provincia el estado sanitario es como sigue:

Gandia, 3 invasiones y 3 defunciones.

Millares, 6 y 2.

Castellón e Rugat, 5 y 1.

Villanueva de Castellón, 1 y 1.

Daimuz, 1 defuncion.

Játiva, 1 defuncion.

Carcagente, 1 invasion.

Sueca, 1 invasion.

San Juan de Enova, 1 invasion.

Total: 18 invasiones y 9 defunciones.

Es notable lo que ha sucedido en Castellón de Rugat.

Huyeron el alcalde, los tenientes de alcalde, el juez municipal, más de la mitad de las familias del pueblo y hasta el notario.

Para probar hasta qué punto está aterrado el vecindario, bastará decir que ni un solo vecino salió á la puerta de la calle al llegar el carruaje que conducía al gobernador de la provincia y á sus acompañantes, y eso que el vehículo iba arrastrado por cuatro caballos con aparejo lleno de campanillas.

El gobernador ha instruido expediente contra el alcalde y demás concejales que abandonaron su puesto, y hoy probablemente lo remitirá á la Audiencia de Játiva para que deduzca las responsabilidades á que hubiese lugar. Además les ha impuesto una fuerte multa.

En cuanto al abandono de destino co-

por partida doble, la cual debian conocer todos sus empleados; y todo el mundo recordará, sin embargo, cuanto ha trabajado el Sr. Rodriguez Correa para el establecimiento de esa contabilidad y cuán infructuosamente. Todo lo que ha podido conseguirse es, que en el nuevo proyecto de ley de Contabilidad se imponga esa obligacion. Mas como en ese periodo de tiempo se ha perfeccionado la partida doble con el sistema logismográfico, que es de más utilidad para las dependencias oficiales, en el folleto sobre la ley de Contabilidad á que antes nos hemos referido, nos permitimos hacer algunas observaciones sobre este particular, que se han mirado con la mayor indiferencia, lo cual no es extraño; porque, después de todo, el país va viviendo sin contabilidad, é importa poco que la *Gaceta* publique toda clase de estados numéricos, sin que ofrezca la menor garantía de ser verdad.

Y si esto pasa con la contabilidad general del Estado, ¿que extraño es, que

LA ADMINISTRACION

8

Y EL

PRESUPUESTO DE LA MARINA

POR EL INTENDENTE

D. JOAQUIN M. ARANDA Y PERY

del mismo art. 63; pero es tanto más de extrañar el hecho de que ninguna mencion haga la ley sobre estas cuentas, cuanto que se rinden periódicamente al Tribunal, y seguramente las de Marina son las que tiene dicho Centro falladas de época mucho más moderna que la de gastos públicos, presupuestos, etc.

Ignoramos si el Ministro de la Guerra rinde las cuentas de su material de igual modo que la Marina; pero tanto el material en movimiento de uno y otro ramo son de importancia bastante para que las Cortes tengan noticia de su administracion, y debemos agregar por lo mismo que las cuentas de material, se

«rinden por Marina la de suministro de víveres, porque si bien es cierto que el Estado tiene señalada una cantidad determinada por cada racion en metálico, lo es también que se suministran directamente á los individuos en especie, y que la adquisicion de los géneros que constituyen la racion se verifica por la administracion, lo que trae como consecuencia la rendicion de cuentas de adquisicion y consumo de víveres de no escasa cuantía.»

Revelan las disposiciones de las administraciones de Inglaterra y de Francia, no tan sólo interés por esa contabilidad, para conocer los gastos de material, sino las dificultades que en una y otra nacion se han tocado para obtenerla de una manera satisfactoria, y se comprueba que así; porque la administracion industrial de los Arsenales representada y confundida en las cuentas con productos de industrias particulares, con la fijacion de un valor convencional ó arbitrario á los materiales, y con la apreciacion

metido por el juez municipal y notario, ha puesto el hecho en conocimiento del presidente de esta Audiencia territorial á los efectos oportunos.

Caiga la ley sobre los culpables. La junta provincial de Sanidad se reunió anoche para escuchar la relacion del viaje que han hecho á los pueblos epidemizados el gobernador y dos vocales de aquella junta.

Aparte de los datos que suministraron relativos á Castellón de Rugat, llamaron mucho la atencion los recogidos para determinar el origen de la epidemia.

Del examen de los registros que se llevan en la direccion sanitaria del puerto de Gandía y de otros antecedentes tomados, se deduce que ni la epidemia principió en Gandía, ni hay motivos racionales para suponer que fué importada por un barco procedente del extranjero.

Montada ya la estufa de desinfeccion, emplazada en el huerto de San Pedro, principió á funcionar el dia 16.

El alcalde accidental, Sr. Testor, y el jefe de la seccion de Sanidad, Sr. Jiménez Valdivieso, apenas recibieron noticia de los casos ocurridos en la posada del Angel y Ruzafa, se constituyeron en sus respectivos despachos, atendiendo al servicio sanitario, no retirándose hasta la mañana, después de ver cumplidas todas las disposiciones dictadas.

En las columnas de *La Correspondencia de Valencia* hemos leído un telegrama que suscribe el Sr. Ferrando de Santa Ana, y cuyo contenido es tan grave, que nos hace suponer que en la precipitacion con que se hacen los trabajos de última hora en las redacciones, ó ha pasado desapercibido por el director del periódico, ó se ha cometido algún error en la interpretacion del telegrama.

Público es que en todas las epidemias la parte mas extrema del vulgo declara la guerra á los médicos, y cree que estos son los culpables de todo, calificándolos de envenenadores. Esto precisamente ha ocurrido y ocurre en Gandía.

Ahora bien, cuando todos debemos contribuir á deshacer esas insanas y peligrosas preocupaciones del pueblo por ser falsas de toda falsedad, el Sr. Ferrando de Santa Ana echa tea á la hoguera escribiendo las siguientes líneas, que estamos seguros rectificará enseguida, porque así lo exigen la honra de los médicos de Gandía y las leyes de la moral.

Dice así el párrafo á que nos referimos:

«He observado que mueren hasta los convalecientes, lo cual me hace suponer que mueren por exceso de régimen facultativo.»

Con nuestro colega *El Mercantil Valenciano* protestamos de tamaña injuria que se infiere á la clase médica española.

El dia 16 ocurrieron dos nuevas invasiones en el término municipal de Valencia, pero fuera del antiguo casco de la ciudad. Una en el poblado de Nazaret y otra en la Travesía de D. Juan de Austria.

Ambos enfermos son mujeres, habiendo fallecido la de Nazaret. También falleció en la madrugada de ayer una de las enfermas de Ruzafa y su compañera dejó de existir á las tres de la tarde.

Desde las nueve de la mañana de ayer hasta la madrugada de hoy no ha ocurrido ninguna invasion.

La posada del Angel y las demas casas donde ha habido casos anteayer y ayer quedan desalojadas y se están desinfectando.

En el resto de la provincia:

Gandia, 2 invasiones y 7 defunciones. Beniopa, 1 y 1. Castellon de Rugat, 4 y 4. Cullera, 2 invasiones. Enova, 1 id. Játiva, 1 id. Montichelvo, 2 id. Sueca, 1 id. Total: 15 invasiones y 12 defunciones.

EL CRIMEN

DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Crueldad innecesaria

A Higinia Balaguer se le ejecuta, no como á los demás reos condenados por sentencia firme á la pena de muerte, á quienes desde antiguo y más hoy con el caracter humanitario de las leyes modernas, siempre se les otorgó en los últimos instantes toda clase de recursos para conseguir la conmutacion de la pena.

A Higinia Balaguer se la lleva al cadalso con un apresuramiento y una crueldad que no parece sino que el Gobierno tema que al comunicarse con gentes ha de hacer la Higinia nuevas revelaciones...

Jamás se vió un apresuramiento tal para despachar el expediente de ejecucion de la sentencia. Denegado anteayer el indulto por el Consejo de ministros, ayer en el breve espacio que media desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, fueron despachados todos los recursos, denegada la peticion racional y pertinente del defensor, y dictados los autos correspondientes para la ejecucion de la sentencia.

Como si la justicia temiera que el verdugo se habia de escapar, se ordena por auto que no salga del edificio de la prision celular desde que se constituya en él para levantar el patibulo hasta que haya cumplido por completo su cometido...

Sin estar aún Higinia Balaguer en capilla, se la incomunicó por completo. No se permitió á su abogado que hablara con ella. Se impidió, no solo el examen facultativo, sino hasta la entrada de los médicos frenopatas Sr. Escuder y Simarro.

El alcalde de la cárcel solo tenia esta contestacion ante las demandas caritativas del abogado: «De órden superior está incomunicada la Higinia.»

Y en fin, la justicia, por auto de ayer notificado en euanto se presentó á la Sala el escrito del defensor (puesto que la notificacion se hizo á las doce y media de la tarde), se declaraba incompetente para incoar el expediente de incapacidad... ¡Como si se hubiera borrado de la ley el artículo 985 por el que la ejecucion de las sentencias corresponde al tribunal que haya dictado la que sea firme! ¡Cómo si el hecho de dictar el auto denegando lo suplicado por el defensor, no confirmara la competencia de la Sala!

Se dirá que el deseo de la justicia y del Gobierno de acabar pronto es un deseo piadoso. ¡Pero como puede caber piedad en un procedimiento que marca como duracion de la capilla las 24 horas mortales!

(Se continuará.)

ESCUELA DE MÚSICA

Todos nuestros colegas se han ocupado estos dias de la creacion en Palma de una escuela gratuita de música, con el objeto de que puedan aprovecharse de ella todas las clases sociales, acariando tan gran pensamiento respetabi-

asegurar que la contabilidad que se llevaba era falsa, ó al menos debia producir en el espíritu la duda de que fuera así, no porque hubiera imposibilidad material de que se lograra aquel resultado, sino porque es una verdad de sentido común el que, en obras de tan complicadas operaciones como la construccion de dos barcos iguales, en que entran tantos factores en materiales y aparatos, en personal y en tiempo, deben ofrecer siempre discrepancias que den por saltado diferencias en los gastos totales.

Creemos, no obstante lo dicho, que ha sido conveniente la censura del Sr. Maura, porque esto influirá seguramente para que la contabilidad del material de la Marina adquiriera la perfeccion necesaria por medio de las propuestas que nazcan del Cuerpo Colegislador á que pertenece. De esta manera, seguramente se borrará la idea, por él emitida, de que el resultado que arroja la industria oficial en los Arsenales, ha estado siempre rodeada de una niebla de un misterio que excitaba

las personas que se hallan dispuestas á costear los gastos, contando con el concurso de ilustrados profesores que sin remuneracion alguna secundarán tan feliz pensamiento.

En dicha escuela se dará enseñanza de solfeo y piano y cuarteto de instrumentos de cuerda.

El decaimiento á que ha llegado la música en Palma, de algunos años á esta parte, es tal, que muchas veces se hace imposible la organizacion de los elementos más indispensables cuando se trata de dar cualquiera funcion, ya sea religiosa ya teatral, teniendo que apelar á los forasteros, que como es consiguiente salen siempre muy gravosos para las Empresas, ocasionándoles á veces su ruina.

Estas consideraciones han motivado la idea de la creacion de dicha escuela, abriendo clases gratuitas elementales de solfeo, en dos cursos, para niños y adultos, celebrándose exámenes al final de cada curso. Tanto serán admitidos los varones como las hembras. Recuérdese que en Palma no existe masa coral de mujeres para el Teatro.

La Escuela, segun el proyecto, será sostenida por suscripciones voluntarias, sin cuota fija y los donativos que se hagan de una vez. Tanto los suscriptores como los donantes, serán socios patronos con derecho á la asistencia á los exámenes y audiciones que se den en el establecimiento. Serán individuos natos de la Junta, previa la aceptacion de este cargo, los Sres. Presidente de la Diputacion provincial ó Diputado que se designe; Alcalde de Palma ó Concejal que designe el Ayuntamiento; Director del Instituto y Presidente de la Academia de Bellas Artes.

Los profesores se dividirán en honorarios, efectivos y suplentes á fin de que la enseñanza quede perfectamente atendida. No habrá más de 20 alumnos por clase ni por profesor. El número de profesores se fija por ahora en 8. Si prospera el pensamiento y las necesidades lo reclamaren se establecerian tambien clases de canto, vocalizacion, conjunto, armonia, y demás que se requieran.

Gracias á la amistad que nos une con uno de sus principales iniciadores, podemos hoy dar á conocer las Bases generales de dicha escuela, las que suplicamos reproduzcan nuestros colegas, á fin de que las personas competentes ilustren la cuestion con sus escritos y presten todo su apoyo moral y material al proyecto, á fin de que en breve sea un hecho la inauguracion de este nuevo centro de instruccion.

BASES GENERALES.

- 1.ª Será el único objeto de la Escuela, el estudio del arte de la música, con la mayor perfeccion posible, aunando todo lo que pueda con su concurso contribuir á tan elevado fin, y á difundir el buen gusto con el ejemplo y la enseñanza.
- 2.ª Se dará á la Escuela la importancia y extension, necesarias á su fomento y desarrollo á medida que las circunstancias y sus recursos lo permitan.
- 3.ª Se instalarán para la enseñanza musical, las clases necesarias con toda la extension y perfeccion posibles.
- 4.ª Constituirá el fondo de la Escuela las cuotas mensuales que satisfagan los socios protectores por la cantidad que individualmente se señalen y los donativos con que cualesquiera corporaciones ó particulares contribuyan al elevado fin de la Escuela.
- 5.ª Con los fondos al objeto disponi-

el deseo y provocaba y alentaba su curiosidad.

Pero conste que la Administracion de Marina ha cuidado desde hace más de treinta años de regularizar su contabilidad del material, para estar dispuesta siempre á satisfacer la curiosidad de todo el mundo, y que si sus trabajos hasta ahora no han satisfecho la curiosidad de la pública opinion, no ha sido por haber dejado de hacer cuanto ha podido, para que en el Congreso se presente ese resultado de la industria oficial, rodeada, como se la supone injustamente, de niebla y de misterio.

Vamos á terminar. Bien hubiéramos querido que la Providencia nos hubiera dotado de condiciones para exponer nuestras ideas con el encanto que produce la audicion de los discursos del Sr. Maura; pero el lector tendrá que contentarse con estas desaliñadas líneas en que hemos pretendido, sin éxito quizás, el deshacer algunos conceptos equivocados del que se ha ocupado en esta ocasion de discu-

bles se formará un archivo de música selecta y una Biblioteca musical.

6.ª Se establecerán premios ó recompensas á los alumnos, que por su comportamiento ó adelantos sean calificados merecedores de ello, estos premios podrán efectuarse segun las circunstancias en metálico, ó con instrumentos y objetos musicales.

7.ª El tiempo de existencia de la Escuela será ilimitado, en caso de disolucion de la Escuela el producto del mobiliario, y demás efectos pertenecientes á la escuela se destinarán á un objeto benéfico á voluntad de la Comision inspectora.

8.ª Los deberes y derechos de los Socios protectores serán: contribuir con su concurso, su apoyo y su influencia al progreso, fomento, y buen éxito de la Escuela, podrán dejar de serlo poniéndolo por escrito en conocimiento de la direccion del establecimiento.

9.ª Será obligatoria la asistencia de los alumnos á todas las funciones, ensayos, exámenes y demás actos públicos, que se verifiquen en el establecimiento.

10. Serán considerados profesores honorarios, todos los que lo soliciten, y tengan capacidad á juicio de la Comision.

11. Cuando la Comision lo estime oportuno, se establecerá las clases de conjunto, coral é instrumental, Historia y Estética musical.

12. Si el buen éxito del objeto propuesto y cuando el fomento, desarrollo, fondos y recursos de la escuela lo permitiesen, podrá en su dia constituirse en Sociedad de socorros, únicamente en beneficio de los profesores, dando especial preferencia, á los que se imposibiliten para ejercer la profesion, asignándoles segun clase, necesidad, méritos y gravedad, una remuneracion diaria con asistencia facultativa, siendo objeto de un capítulo en el Reglamento ó de una ampliacion especial.

En conjunto el proyecto no puede ser mas útil y creemos que ha de ejercer mucha influencia sobre la clase musical de esta ciudad, si las personas que han aceptado y probijado el pensamiento, perseveran con entusiasmo la benéfica obra de progreso artístico que va en breve á realizarse.

Las circulares-invitaciones se repartirán dentro de breves dias, segun se nos ha dicho, y en ellas encontrarán seguramente otros detalles que hoy no nos es posible poner en conocimiento de nuestros lectores.

De *El Mercantil* de Valencia:

«En el proceso que se sigue contra el ex-gobernador de esta provincia D. Joaquin Fiol, á consecuencia de la publicacion de su célebre *memorandum*, continúan las protestas respecto á la no admision por la Sala de lo criminal de ciertas diligencias de prueba solicitadas por el letrado defensor don Emilio Borso.

Formulado por este el interrogatorio de preguntas á tenor de las cuales debia contestar por escrito el ex-ministro de la Gobernacion D. Trinitario Ruiz Capdepon, no las admitió el tribunal por considerarlas impertinentes.

Dichas preguntas son las siguientes: 1.ª Si es cierto que el excelentísimo señor D. Trinitario Ruiz Capdepon, en 24 de Diciembre del 89, significó al señor Fiol que tenia este muy delicada la epidemia, y que estaba perdido si hacia tanto caso de la prensa, lamentan-

tir la totalidad del presupuesto de gastos del Ministerio de Marina para 1890 á 91.

Ya habrá visto el lector que hemos procurado huir en cuanto hemos podido de todo lo que es de carácter técnico, y que no hemos descendido al examen de algunos pequeños detalles que se relacionan con el personal, por lo peligroso que es en un Cuerpo de carácter militar entrar esa clase de discusiones, y mas para quien, como nosotros, estamos tan unidos é identificados con la institucion en que servimos.

Ha de dispensarnos también el Sr. Maura el que quizás la viveza y la incorreccion de la frase, parezca algunas veces demasiado duro ó apasionado lo que en realidad no tiene su origen si no en nuestra falta de dotes de escritor, porque por lo demás, hemos deseado, con toda verdad, que nuestras palabras no puedan ofenderlo en lo más mínimo, porque en ningún caso ha habido la intencion de que así suceda.

do hubiese circulado la orden de Jeresa, lo cual era innecesario, como inconveniente el que hubiera dado un traslado de ella á los señores Rios Portilla y Chulvi.

2.ª Si es cierto que en 14 de Abril próximo pasado hubo de manifestar á D. Joaquin Fiol que no tenia conciencia de haberle comunicado en niuguna ocasion órdenes de tolerancia respecto al juego, con el que jamás dijo haber transigido, excitando ademas al señor Fiol le manifestase cuando, como y en que forma hubiera vertido una especie á la que es tan contrario.

3.ª Si apesar de esto recuerda el señor Capdepon haberle manifestado textualmente al Sr. Fiol, en 18 de Setiembre del 89, que en el caso de que ciertas exigencias aconsejaran alguna lenidad en el juego, éste debería hacerse de manera que á nadie aprovechase.

La defensa protestó de dicha resolucion y presentó escrito preparando el recurso de casacion por quebrantamiento de forma.

Vino el cambio político y entonces el señor Borso, como el señor Ruiz Capdepon dejó de ser ministro, y por consiguiente debia considerarse como un ciudadano cualquiera, porque dejaba de tener las prerrogativas de que se hallaba investido en virtud de aquel cargo, acudió de nuevo á la Sala, manifestando que, enhorabuena no se admitiesen las referidas preguntas, pero habiendo dejado de ser ministro dicho señor, procedia que fuera citado para que compareciera como testigo al acto de la vista al objeto de contestar á las que se le dirigieran, de gran interés para el esclarecimiento de la verdad.

La Sala no ha dado lugar á la nueva peticion, y en su vista la defensa ha presentado escrito protestando de ello á los efectos legales.

Este es en síntesis el estado de dicha causa, cuya vista está llamada á dar gran juego.

Muchos creen que el señor Ruiz Capdepon debia declarar personalmente, porque á nadie más que á él interesa que se haga luz en un proceso en que al parecer esta comprometida su dignidad.

Crónica local.

Por medio del *Boletín Oficial eclesiástico* de este Obispado, correspondiente al día de ayer, hace saber la Secretaria de Cámara y Gobierno que el día 17 del próximo Agosto se dará principio á una tanda de ejercicios espirituales en la Ermita de San Honorato de Randa, bajo la direccion del Reverendo padre Joaquin Roselló.

Los Sres. Sacerdotes que quieran concurrir, lo avisarán oportunamente en la Secretaria de Cámara.

Tambien manda que los Sres. Sacerdotes, cuyas licencias ministeriales terminan en el corriente mes se presenten á sinodo para renovacion de las mismas el día 12 del próximo Agosto.

Publica los nombramientos siguientes:

Al día 1.º del actual fué nombrado Vicario de Randa, filial de Algaida, el Pbro. Don Tomás Mut y Catafay.

Con la misma fecha fué nombrado Secretario de la junta de Construcción y Reparacion de templos de esta Diócesis, el Lcdo. D. Jaime Bosch y Gelabert, Pbro.

Y día 12 del mismo se nombró Custos del Oratorio de Sta. Lucia de Manacor, filial de Selva, á D. Bernardino Mateu y Amengual, Pbro.

Con motivo del cumpleaños de la Reina Regente D.ª Maria Cristina, hubo ayer recepcion en el Real Palacio de la Almudaina, tributándose ademas los honores propios de estas solemnidades.

A la hora de costumbre salió ayer para Mahon el vapor *Nuevo-Mahonés*.

Han sido declarados cesantes los oficiales primero y segundo de este Gobierno civil Sres. Perelló y Escalas, siendo sustituidos por los Sres. Bibiloni y Expósito.

Tambien ha llegado la cesantia del inspector Sr. Alou y nombramiento de D. Félix Fuster para sustituirle.

Un carruaje particular al atravesar el sábado por la tarde los rails del tranvía delante de la fuente de las Tortugas, se le rompieron las ruedas, noteniendo que lamentarse desgracia alguna.

Durante el día de ayer cayeron algunos chaparrones de agua en esta ciudad, evitando el trabajo del riego al Empresario de dicho servicio. La temperatura ha descendido notablemente.

Un carrito cuya caballería se habia espantado, cogió ayer el pié á un muchacho en el Arrabal de Santa Catalina, produciéndole una fuerte contusion.

El vapor de guerra *Vulcano* salió ayer tarde para el puerto de Andraitx, en donde debe instalarse la comision hidrográfica para proseguir sus trabajos.

El mencionado vapor regresará á este puerto así que habrá desembarcado el material que necesita dicha comision.

En el matadero se promovió ayer tarde una acalorada disputa entre un empleado del Ayuntamiento y varios matarifes, llegando á vias de hecho.

El Sr. Alcalde se encargará hoy de castigar á los causantes del escándalo.

Ayer fué echada al sumidero una gallina que un campesino habia introducido muerta en el Matadero de gallinas y fué observado por un Agente de policia.

El celoso inspector de orden Público Sr. Ortega, ha entregado al Juzgado á tres individuos del Arrabal que habian promovido escándalo en la via pública.

Ha sido nombrado Corredor de Comercio en esta Plaza, el joven D. Vicente Sureda y Sbert.

Felicitamos á nuestro particular y estimado amigo.

Por referirse á dos artistas ventajosamente conocidos del público palmesano, copiamos las siguientes líneas de la revista ilustrada *El Teatro* que se publica en Madrid; reseñando la ejecucion de la ópera *Lucia* dice:

«Gasparini va de triunfo en triunfo. Si merecidos han sido los que se le han prodigado en *Carmen* y *Fausto*, no ha pecado de exagerado el de *Lucia*. Podemos asegurar que es la primera vez que en ese teatro hemos visto repetirse el concertante final del segundo, y permanecer en pié todo el público al final de la ópera, llamando cinco veces á escena al tenor. Esto basta para hacer la apologia del magistral *Edgardo*, que cantó é hizo el tenor Gasparini.»

Y refiriéndose al desempeño del *Trovador* añade:

«Si grande fué el suceso de *Carmen* no lo ha sido menos el del *Trovador*, tanto por su conjunto, como por las individuales que en el mismo han tomado parte.

La señorita Pierdori ha demostrado una vez más las excelentes condiciones que, como cantante y como artista, la adornan. Su hermosa, extensa y bien timbrada voz, ha lucido en toda la obra de una manera maravillosa, oyéndose verdaderas salvás de aplausos que partieron de todos los ámbitos del teatro al finalizar la cavatina y terceto del primero, concertante del segundo, *miserere* y terceto final, seguidos de continuas llamadas á escena.

Resumiendo: su triunfo ha sido ruidoso y justo.

Gasparini creciéndose de dia en dia, y captándose por completo las simpatias de todo el público. El *Trovador* le ha proporeionado el cuarto suceso de la temporada, y creemos que dificilmente se le borrará de la memoria la ovacion que el público de Madrid le tributó en la noche del jueves.»

«Ha llegado á nuestra noticia que el maestro Breton, en vista de las condiciones artisticas de la Pierdori y Gasparini, les ha autorizado para que canten *Los Amantes de Teruel*, comprometiéndose á pasarles la obra.»

Esto, honra sobremanera á los artistas y al maestro, congratulándonos nosotros en ser los primeros en publicarlo.»

Un amigo de la enseñanza pregunta á *El Isleño* cuando se celebrarán los exámenes en las escuelas públicas de esta capital y su término.

El domingo por la tarde fueron distribuidas algunas fuerzas del regimiento infanteria de Filipinas para dar piquetes á las posesiones que se verificaron en los caserios de los alrededores de esta ciudad.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde de Palma á inspectores de víveres, sobre cierta *pócima*, que con el nombre de vino se expende á muy buen precio en una taberna que forma esquina con las calles de Yeseros y Brondo, para que se sirvan practicar una visita de inspeccion y se convencieran de que el *brevaje* en cuestion es capaz de producir el cólera á la naturaleza menos predispuesta á ello. Tenemos muestras que justifican nuestras quejas.

De Ibiza llegó el domingo á nuestro puerto el vaporcito remolcador *Laborioso*. En él vino únicamente su propietario.

La primera de las conferencias pedagógicas que deben darse en el año actual, de conformidad con lo preceptuado en la ley vigente, tuvo efecto anteayer á las once de la mañana en el local que ocupa la escuela pública de niños de la calle de Moyá.

La concurrencia de profesores de escuelas públicas fué sumamente escasa aunque algo más numerosa la de profesoras.

En el *Boletín Oficial* de la Provincia núm. 3661 se publica:

Aviso sobre retracto de ventas de fincas del Estado.

Otros de la Esposicion de los repartos de la contribucion territorial correspondientes á los municipios de Mahon y Pollensa.

Invitaciones á los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con las municipalidades de Petra, Santa Maria y Sansellas.

Acuerdos tomados por los Ayuntamientos y por las Juntas Municipales de Felanitx y Son Servera.

Sentencia de la Audiencia, dictada en un incidente sobre nulidad de actuaciones.

Venta de una finca situada en el término de Manacor.

Otra de tres, situadas en el de Campanet.

Sentencia del juzgado del partido de Ibiza dictada en autos sobre pago de cantidad.

Venta de una finca en Ibiza.

Apto del juzgado del distrito de la Lonja de este partido, dictado en espediente de declaracion de ausencia.

Venta de una pieza de tierra que perteneció á un ex-recaudador de contribuciones.

SUSCRICION CONTRA EL CÓLERA

Alcaldía de Palma.

Resultado de la suscripcion obtenida en el día de la fecha para atender á las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica.

	Ptas. Cts.
Sres. herederos de D.ª Rosa Valentí.	2.000'00
Sr. D. Miguel Salom y Pujol.	50'00
Excmo. señor D. Francisco Frontera de Valldemosa.	150'00
Sr. D. Agustin Buades Muntaner.	250'00
Sr. D. Agustin Marcó Jaquotot.	100'00
» » Nicolás Brondo Bellet.	100'00
» » Juan Rubert Lapeña.	250'00
» Concejal don Antonio Sorá.	50'00
Sr. D. Jaime Escat y Palou.	50'00
» » Mateo Escat y Palou.	50'00
» » Emilio Banqué.	100'00
» » Juan Pujol Sabater.	25'00
Sra. D.ª Magdalena Oliver y Cañellas.	60'00
Sr. Concejal D. Gabriel Marimón.	50'00
Sr. D. Domingo Fons Humbert.	50'00
Círculo Mallorquin.	500'00
Sr. Teniente de Alcalde don José Barceló.	50'00
Sr. Concejal don Antonio Sbert.	50'00
Sr. D. Antonio Marqués y Marqués.	1.000'00
Total.	4.935'00

Cuya suma ha ingresado en el Crédito Balear en cuenta corriente según recibo talonario de esta fecha.

RESUMEN DE LA SUSCRICION
Suscritos hasta el día de ayer. 27.590'00
Id. id. de hoy. 4.935'00

Total suscrito. . . 32.525'00

Palma 21 de Julio de 1890.—El Alcalde Manuel Guasp.

ALCALDIA DE PALMA

En las oficinas de este Ayuntamiento está depositada una pulsera de oro con brillantes, hallada en la via pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que la haya extraviado.

Palma 21 Julio 1890—El Alcalde, Manuel Guasp.



DOÑA MARIA IGNACIA MONTANER Y MOREY

HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Su hermana política D.ª Elvina Cay, viuda de Montaner, sobrinos y demás parientes suplican á los amigos de la finada se sirvan rogar por el eterno descanso de su alma, y asistir al funeral que en sufragio de la misma se celebrará el miércoles 23 del que rige, en la parroquial iglesia de San Jaime á las once de la mañana.

No se invita particularmente.

Telegramas.

Madrid 21, 12 t.

En el sorteo verificado en el día de hoy, han salido premiados los números siguientes: 16.592, 3.486, 1.545, 12.629, 10.079, 28.240, 19.632, 15.387, 21.208, 2.306, 7.446, 28.059, 22.041, 11.176, 14.852, 10.282, 10.959, 4.445, 4.867, 15.305, 8.209, 22.713, 10.621, 6.305, 15.159, 20.283.

Madrid 21, 10'30 n.

Manresa.—Reina tranquilidad. Se abrieron las fábricas.

Acudieron poquísimos obreros.

El Sr. Silvela tiene en proyecto una legislación especial para los Ayuntamientos de las grandes capitales.

A mediados de Agosto irá el crucero *Pelayo* á San Sebastian.

Madrid 21, 10'30 n.

El Sr. Peral marcha mañana.

Consejo de Ministros.—Ha acordado que antes del día 15 de Agosto próximo se reúnan las diputaciones provinciales para llevar á efecto las operaciones del censo electoral.

Se ha hablado tambien del estado de la Hacienda municipal.

Madrid 22, 1'30 m.

Se han recibido telegramas alarmantes de los sucesos ocurridos en Melilla.

Se habla de que los moros hostilizan la plaza.

Se dice que hay heridos; sin embargo segun los informes oficiales aseguran que se exagera.

Madrid 22, 1'45 m.

Dice el telegrama oficial del Gobernador de Málaga que éste sabe por los pasajeros del vapor llegado de los presidios menores de Africa, que los moros dispararon contra las parejas de caballería; que inmediatamente salieron de la plaza dos compañías para proteger la retirada; que los moros mataron un caballo; que la retirada se efectuó ordenadamente, y que al salir el vapor se oyeron varios disparos de cañon en la plaza.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER



Gran fábrica

CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELÉFONO 128

DE BARTOLOMÉ ROTGER
Montado este establecimiento con arreglo a los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos, como son:
Tarjetas, circulares, membretes de cartas y sobres, memorandums, prospectos, billetes, facturas, folletos, libros, periódicos, esquelas de defunción, invitaciones, etc.
El establecimiento está abierto todos los días desde las 7 de la mañana hasta las siete de la noche.
Calle de Palacio, núm. 4 y San Pedro Nolasco, 7.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24.25 para Palma y 47.25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.
Para cantidades mayores á precios convencionales.
Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carísima.
Su pureza y exacta cabida de las latas.
IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 41 céntimos de escudo por libra. Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.
Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

No se desconfíe de la **CURACION**, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades **NERVIOSAS** tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de **OCHOA** (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que dedican **LA**

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON Alfericia y mal de SAN PAU en CATALUÑA

20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS. Duque de Alba, 13, Madrid. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas. En Alayor, farmacia de D. Juan Hernandez.

LA CURACION DE LOS TISICOS.
Las píldoras anti-sépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras anti-sépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Anti-sépticas Audet á la tisis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Venta boticas.—Se remiten á todas partes previo envío de su importe en sellos al **Instituto Audet**, Carrera de San Gerónimo, 45, Madrid.
Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías. 241

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL

Remedio infalible para la curacion de la *impotencia, derrames seminales*, y de toda clase de desarreglo producido por *excesos sexuales* durante la juventud ó la vejez. Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de *debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostracion nerviosa, consuncion, espermatorrea ó derrames seminales* y toda clase de debilidad en el organismo, como *falta de virilidad* y enfermedad en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entonar especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitación general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio seguro en todos los casos, 5 pesetas. Se remite previo envío de su importe en sellos ó giro al **Instituto Audet**, Carrera de San Gerónimo, 45, Madrid.
Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías. 241

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á sus consignatarios Sans y Pierrar, Conquistador 7.
NOTA.—La carga ha de ser remitida á Barcelona en el vapor que saldrá de Palma el jueves 24.

Hierro Quesada
Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escorbuto, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.
La mejor preparación férrea y más barata segun los análisis.
Todos los médicos lo recetan.
2 PESETAS EN LAS MEJORES BOTICAS DE ESPAÑA
Al por mayor, Dr. Quesada, Plaza de la Merced, 7.—Valencia.

Cultos.
SANTO DE HOY.
Sta. Maria Magdalena penitente y san Cirilo Antioqueno ob. y cfr.
El jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel.

Sección Comercial.

BUQUES FONDEADOS.
Dia 21
De Valencia pailebot San José, patron Bartolomé Enseñat, 6 trip., ton. 53, arroz y otros.
De Ibiza vapor Laborioso pat. Lorenzo Tur, 5 trip., ton. 14, lastre y un pas.
De Ibiza laud Mayo, pat. José Matutes, 5 trip., ton. 24, con frutos.
De Ibiza laud Constante, pat. Pedro Juan Ballester, 5 trip., ton. 40 efectos y cereales.
DESPACHADOS
Para la mar vapor de guerra Vulcano, Comandante D. José Gomez, de 2 cañones, 92 plazas y su equipo.
Para Tarragona laud Joven Miguelito, pat. Juan Llodrá, 4 trip., ton. 24, efectos.
Para Andraitx pailebot Tres hermanos, pat. Bartolomé Terradas, 4 trip., ton. 43, efectos.

ULTIMAS COTIZACIONES.

	DINERO.
PALMA.	
Crédito Balear.	123.00
Cambio Mallorca.	88.00
Ferro-carriles de Mallorca.	61.50
Alumbrado por Gas.	140.00
Salinas de Ibiza.	245.00
Harinera Mallorquina.	97.00
Bonos Municipales.	50.00
La Islaña.	60.00
Obligaciones de los F. C. de M. Empresa Marítima Lulio.	par.
Rippers.	par.
MADRID.	
4 p 00 interior.	76.55
4 p 00 amortizable.	89.15
Billetes hipotecarios de Cuba.	107.50
Banco de España.	104.55
Compañía Tabacalera.	103.00
BARCELONA.	
4 p 00 interior perpetuo.	76.50
4 p 00 exterior perpetuo.	78.82
4 p 00 amortizable.	89.23
Billetes hipotecarios Cuba.	107.65
Banco Hispano-Colonial.	61.85
Ferro-carriles del Norte.	76.95
PARIS.	
4 p 00 español.	75.47
Canal de Panamá.	42.50

SULFATO DE COBRE INGLESE

GARANTIDO

(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)

A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expendirá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporacion, D. Antonio Benazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.
El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspeccion, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDW.
NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factura del pago y les será abonada la diferencia.

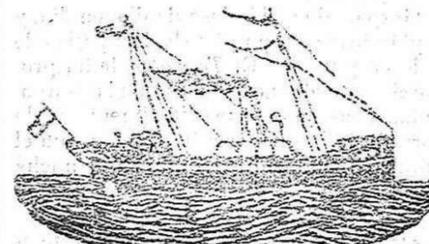
No temer al cólera Si siempre que se experimenta sed se tiene la precaucion de mezclar con el agua una copa de **PUM!**

No temer al cólera Si despues de cada comida se toma una taza de té ú otra infusion y se vierte en ella una copa de **PUM!**

No temer al cólera Si al acostarse se bebe un vaso de agua con una copa de **PUM!** ó bien media copa de **PUM!** sola.

No temer al cólera Si se compra un tarro de **PUM!** legítimo; porque es de advertir que éste se distingue del falsificado por el precio y una etiqueta que cierra el mismo con la firma y rúbrica de E. LAMOLLA.

VÉNDESE ESTE PRECIOSO LICOR EN LAS CONFITERIAS, CAFÉS Y ULTRAMARINOS
Los pedidos al por mayor á E. LAMOLLA, LÉRIDA



LINEA REGULAR
DE VAPORES TRASATLANTICOS
de E. Pi y Compañía.—Servicio mensual entre la Península, Antillas y Estados Unidos.
Para PUERTO-RICO, HABANA, y CIENFUEGOS con escalas en MAYAGÜEZ, PONCE y MATANZAS, saldrá del puerto de Barcelona el 28 de Julio actual el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha
PONCE DE LEON
de 3.650 toneladas de registro, clasificado 400 A. 4 en el Lloyd's Inglés; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias